

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Jueves 19 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 56077

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42347 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

D.ª M.ª de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 1 y ss TRLC, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 7 de julio de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CNA), nº 000052/2020, N.I.G. 12040-66-1-2020-000057, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Necesario y Abreviado al deudor "Arquitectura de Mueble Moderno, S.L.", domiciliado en Calle Juan José de la Figuera, 1, ESC 4 1ª Calig, Castellón y C.I.F./D.N.I. número B12992715.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Vicente Flores Argente, con domicilio en Calle de la Paz, n.º 17, pta. 2, de Valencia y dirección electrónica concurso.arquimueble@evalua.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia del Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ª de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200056762-1